



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

## PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Fundamentos del Currículo de Matemática (Foundations of the Mathematics Curriculum)		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación		
CARRERA	Pedagogía en Matemática	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	PEM3101	SEMESTRE	5
CRÉDITOS SCT-Chile	4	SEMANAS	15
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
7,2	3	4,2	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
No tiene		No tiene	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	
a)	<p>El propósito fundamental del curso radica en contribuir al desarrollo de competencias específicas en el ámbito de la gestión del currículum nacional de Matemática. Desde la perspectiva disciplinaria, el curso aborda desafíos fundamentales relacionados con la comprensión y aplicación de los elementos esenciales del currículum, incluyendo los enfoques históricos del currículum, su marco legal en el contexto chileno y su estructura actual para la Enseñanza Media. Se profundiza en la interpretación y análisis de los contenidos curriculares del área Matemática, así como en la contextualización del quehacer profesional en relación con el sistema educacional chileno y las políticas educativas vigentes.</p> <p>En este contexto, el curso tiene como objetivo principal que cada estudiante desarrolle conocimientos profundos sobre el currículum nacional de Matemática, habilidades para gestionarlo de manera efectiva en el aula y competencias para diseñar propuestas de enseñanza contextualizadas y pertinentes. Todo esto se integra en el perfil de egreso, formando profesionales comprometidos con la mejora de la calidad de la educación matemática.</p>
b)	<p>Competencias a las que tributa la actividad curricular</p> <p>2.4. Generar en el aula un ambiente que promueve el aprendizaje y desarrollo del pensamiento matemático de los estudiantes mediante estrategias e interacciones pedagógicas que enriquecen y hacen más efectivos los procesos de aprendizaje.</p> <p>3.1. Contextualizar el quehacer profesional propio, así como el de los establecimientos educacionales, en relación con el sistema educacional chileno, las políticas educativas vigentes y su desenvolvimiento histórico.</p>



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

### 3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Analiza críticamente las definiciones y complejidades del currículum, reconociendo su importancia en el contexto educativo, y relacionándolas con el desarrollo histórico de las teorías curriculares.
2. Contextualiza el marco legal del currículum chileno, identificando y explicando la evolución histórica, las leyes y decretos vigentes que lo definen, así como su aplicación en la Enseñanza Media.
3. Interpreta y analiza el currículum vigente del área de Matemática en la Enseñanza Media, identificando los ejes curriculares, habilidades, actitudes y estándares propuestos, así como su integración con otras áreas del conocimiento.
4. Gestiona el currículum nacional de Matemática, elaborando propuestas desde la enseñanza que consideren los contextos educacionales, documentos curriculares y programas de evaluación nacional.



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

#### 4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

##### Nombre de la Unidad de Aprendizaje 1: Fundamentos del currículum

- Definiciones de currículum, complejidades e importancia de éstas.
- Enfoques históricos del currículum.
- Características principales de las teorías curriculares.

##### Nombre de la Unidad de Aprendizaje 2: Marco legal del currículum chileno

- Historia reciente del currículum chileno.
- Leyes y decretos vigentes que definen el currículum.
- Currículum vigente para la Enseñanza Media.

##### Nombre de la Unidad de Aprendizaje 3: Currículum vigente del área Matemática

- Currículum vigente para la Enseñanza Media en el área Matemática.
- Eje curricular Números y Operaciones: perspectivas teóricas y desarrollo práctico.
- Eje curricular Patrones y Álgebra: perspectivas teóricas y desarrollo práctico.
- Eje curricular Geometría y Medición: perspectivas teóricas y desarrollo práctico.
- Eje curricular Datos y Probabilidad: perspectivas teóricas y desarrollo práctico.
- Habilidades: Representar, Modelar, Resolver problemas, Argumentar y Comunicar.
- Actitudes propias de la disciplina.
- Integración de otras áreas del conocimiento.
- Estándares dados por National Council of Teachers of Mathematics (NCTM)
- Currículum considerado en evaluaciones internacionales.
- Otros documentos de políticas educativas (Sistema de aseguramiento de la calidad educativa, textos escolares, CRA, programas de mejoramiento de la calidad educativa, etc.)

##### Nombre de la Unidad de Aprendizaje 4: Ampliación del currículum del área Matemática

- Currículum plan común v/s especialidades Técnico – Profesionales.
- Plan diferenciado Científico – Humanista.
- Plan especial Educación Adultos.
- Módulos Multigrado.
- Programa de Integración Escolar (PIE).
- Plan de evaluación Nacional: SIMCE, Evaluación Progresiva.
- Textos escolares y el currículum.



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

#### RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El curso se estructurará con el propósito de fomentar la discusión y reflexión grupal para alcanzar sus objetivos, mediante la implementación de diversos enfoques metodológicos, tales como clases expositivas, talleres interactivos, presentaciones estudiantiles, debates, lecturas complementarias y análisis de casos.

Se hará uso de una amplia gama de materiales, que incluirán artículos, libros de texto, videos de clases y documentos oficiales, con el fin de enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación será diversa, utilizando una variedad de instrumentos de evaluación, como pruebas escritas, trabajos, ensayos, diseño de actividades pedagógicas, debates y análisis de textos, entre otros. Además, se brindarán horas de tutoría/ayudantía para apoyar el desarrollo académico de los estudiantes, fomentando su participación y promoviendo su protagonismo en el proceso educativo.



Universidad  
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

## 5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

Tipo de evaluación sumativa (*)	Cantidad	Formato	Porcentaje	Condición
<ul style="list-style-type: none"><li>● Trabajo 1 (T1): 30%</li><li>● Trabajo 2 (T2): 30%</li></ul>	2	Individual	60%	
<ul style="list-style-type: none"><li>● Taller grupal escrito (TG1): 25%</li><li>● Taller grupal presentación (TG2): 15%</li></ul>	2	Grupal	40%	

(\*) En caso de faltar a una evaluación se debe existir justificación aprobada por la DAE, para lo cual se coordinará una instancia evaluativa al final del curso.

A considerar:

PEP = Promedio entre Evaluaciones Parciales Individuales

PEG = Promedio entre Evaluaciones Grupales

$$\text{PEP} = 0,3 * T1 + 0,3 * T2$$

$$\text{PEG} = 0,25 * TG1 + 0,15 * TG2$$

$$\text{Nota final} = \text{PEP} + \text{PEG}$$

- Este curso no considera examen.

### Condiciones de aprobación:

- $\text{PEP} \geq 4,0$
- $\text{PEG} \geq 4,0$
- Nota final  $\geq 4,0$
- Asistencia  $\geq 70\%$

Quienes obtengan menos de 70% de asistencia reprobaban el ramo con un 3,5.

Quienes obtengan PEP o PEG reprobatoria, reprobaban el ramo con la nota de la parte reprobada.

Quienes obtengan PEP y PEG reprobatoria, reprobaban el ramo con Nota final.

Para determinar si se aprueba PEP y PEG por separado se utilizarán las siguientes ponderaciones:

$$\text{PEP} = 0,5 * T1 + 0,5 * T2$$

$$\text{PEG} = 0,625 * TG1 + 0,375 * TG2$$



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Todas las evaluaciones sumativas tienen una exigencia del 60%.

- Cada estudiante es responsable de entregar el archivo correspondiente a la evaluación. En caso de entregar archivos corruptos o de otras evaluaciones, se considerará el trabajo NO entregado, y, por ende, será evaluado con la nota mínima 1.0.
- Se sugiere que los y las estudiantes del curso además de participar de lo propuesto en el punto anterior deberán destinar 4,2 horas a la semana para revisar documentos y desarrollar de forma periódica los talleres/evaluaciones propuestas.
- La asistencia se pasará aleatoria en cualquier módulo de clases. Tener la consideración que, en caso de inasistencia, todos los contenidos vistos en clase, como las lecturas, talleres, tareas, se consideran parte del curso y, por lo tanto, será parte de las evaluaciones.

#### Protocolo ante inasistencia y/o dificultades al rendir evaluaciones

Las justificaciones por ausencia a evaluaciones deben ser presentadas directamente a la DAE, tal como lo indican las Orientaciones y Lineamientos para la implementación de Actividades Curriculares de Pregrado.

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Gimeno Sacristán, J. (2013) El currículum: una reflexión sobre la práctica. Ediciones Morata S. L. Décima edición. (12-43 pp).	Físico y Digital
Torres, J. (2012) Globalización e interdisciplinariedad: el currículum integrado. Ediciones Morata S. L. Sexta Edición. (15-28 pp).	Físico y Digital
Gimeno Sacristán, J. Pérez, A. (2002) Comprender y transformar la enseñanza. Ediciones Morata S. L. Décima edición. (17-30 pp).	Físico

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Tedesco, J; Operti, R y Amadio, M (2013) Porqué importa hoy el debate curricular. IBE Working Papers on Curriculum Issues N° 10.	Digital
Cox, C. (2011). Currículum escolar de Chile: génesis, implementación y desarrollo. Revue International de Education de Sevres, 56, 1-9.	Digital



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Mineduc (2019). Fundamentos Bases Curriculares 3° y 4° Medio. Plan de Formación General. Plan de Formación Diferenciada Humanístico-Científica. Chile.

Digital

## 8) RECURSOS WEB

### SITIOS WEB

Currículum Nacional

[www.curriculumnacional.cl](http://www.curriculumnacional.cl)

Programas de asignatura de 1°B a 4°M

[https://www.curriculumnacional.cl/portal/Documentos-Curriculares/Programas/#doc\\_hc](https://www.curriculumnacional.cl/portal/Documentos-Curriculares/Programas/#doc_hc)

Agencia de la Calidad de la Educación

[www.agenciaeducacion.cl](http://www.agenciaeducacion.cl)

Programa de Integración Escolar (PIE)

<http://escolar.mineduc.cl/apoyo-la-trayectoria-educativa/programa-integracion-esc>

Fundamentos Bases Curriculares

<https://www.curriculumnacional.cl/portal/Documentos-Curriculares/Fundamentos/>

## 9) Información importante

### ● Horario de atención estudiantil:

Lunes de 12:00h a 13:00h.

### ● Integridad Académica

En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.



Universidad  
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- No informar con total transparencia y claridad en el caso de hacer uso total, parcial o sin reconocimiento de ChatGPT u otras herramientas de Inteligencia Artificial (IA) en trabajos, evaluaciones, entre otros. En la documentación correspondiente, se debe indicar de manera explícita dónde y qué tipo de IA fue utilizada, así como explicar de qué manera se integró en el proceso. El incumplimiento de esta norma y la posterior verificación del uso no declarado de IA en trabajos académicos será considerado plagio. En tales casos, se aplicarán las medidas correspondientes según lo establecido en el reglamento de Pregrado de la UOH.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

- **Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria**

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria.** Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** [oficina.equidad.genero@uoh.cl](mailto:oficina.equidad.genero@uoh.cl) también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que está ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

*Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.*

- **Respeto por el nombre social del estudiantado**

Respeto por el nombre social del estudiantado:

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: [oficina.equidad.genero@uoh.cl](mailto:oficina.equidad.genero@uoh.cl)

- **Consideración de ajustes razonables:**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar**



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

**ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo.** Para más información puedes escribir a [unidad.inclusion@uoh.cl](mailto:unidad.inclusion@uoh.cl).